

**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 17 DE 2018
PROGRAMA REDD EARLY MOVERS- REM- COLOMBIA
- servicio de transporte aéreo en vuelos chárter-**

Objeto del Contrato: El contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar el servicio de transporte aéreo en vuelos chárter desarrollados en avionetas idóneas para cumplir con el servicio según las rutas descritas.

Presupuesto máximo: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$380.000.000).

Contenido:

1. Proceso de selección: Convocatoria Pública.
2. Descripción y resultados del proceso.

El 15 de junio del 2018, el coordinador del proyecto, Dairon Cárdenas López solicitó la contratación del servicio de transporte aéreo para diecinueve (19) personas en vuelos chárter desarrollados en avionetas idóneas para cumplir con el servicio según las rutas descritas.

En razón de lo anterior y con el fin de adelantar un proceso de selección a través de convocatoria pública, el Instituto SINCHI abrió desde el 3 de julio de 2018 a partir de las 8:00 am. Hasta el 12 de julio de 2018 a las 5:00 pm la Convocatoria Pública No. 17 de 2018.

A la presente convocatoria pública se presentó AEROSER (CARLINA SEGUA PIÑEROS) y AEROLINEAS DEL LLANO S.A.S.

El Comité evaluador entra a analizar los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, los cuales se transcriben a continuación:

PRIMERO: DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROPONENTE.

Persona jurídica:

Documento de identidad del representante legal
Registro Único Tributario (RUT).
Certificado de existencia y representación legal
Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales
Formato No. 1 Oferta Económica

Certificado de operación o funcionamiento expedido por la UAEAC
 Certificado de aeronavegabilidad vigente de cada avioneta en la que van a prestar el servicio
 Licencia de los pilotos que van a prestar el servicio
 Certificados de las Pólizas de las avionetas en que van a prestar el servicio

Persona Natural:

Certificado de matrícula mercantil
 Documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio
 Registro Único Tributario (RUT).
 Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales
 Formato No. 1 - Oferta Económica
 Certificado de operación o funcionamiento expedido por la UAEAC como empresa de servicios aéreos comerciales de transporte público aéreo no regular (Taxi Aéreo). En caso de que el proponente no disponga de dicha autorización, deberá acreditar que se encuentra autorizado por una empresa aérea para hacer uso de sus aeronaves y que éstas cumplen con dichos requisitos.
 Certificado de aeronavegabilidad vigente
 Licencia de los pilotos que van a prestar el servicio
 Certificados de las Pólizas de las avionetas en que van a prestar el servicio

SEGUNDO: EXPERIENCIA: Experiencia en la prestación del servicio de transporte aéreo en vuelos chárter mínimo deberá anexar 2 certificaciones y máximo 5 cuyos valores ejecutados sumen el 70% del presupuesto.

El Comité evaluador, luego de revisar los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, determinó lo siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
AEROSER	Certificado de matrícula mercantil	(folios 3 y 3b) Cumple
	Documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio	(folio 4) Cumple
	Registro Único Tributario (RUT).	(folio 5) Cumple
	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales	(folio 7) Cumple
	Formato No. 1 - Oferta Económica	(folio 11) Cumple
	Certificado de operación o funcionamiento expedido por la UAEAC	(folio 16) Cumple
	Certificado de aeronavegabilidad vigente	(folios 18 y 19) Cumple
	Licencia de los pilotos que van a prestar el servicio	(folio 20,21,22,23, 24 y 25)

		Cumple (folio 26)
	Certificados de las Pólizas de las avionetas en que van a prestar el servicio	Cumple
	EXPERIENCIA: Experiencia en la prestación del servicio de transporte aéreo en vuelos chárter mínimo deberá anexar 2 certificaciones y máximo 5 cuyos valores ejecutados sumen el 70% del presupuesto.	(folios 12, 13 y 14) Cumple

PROPONENTE	REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
AEROLINEAS DEL LLANO S.A.S	Documento de identidad del representante legal	(folio 2) Cumple
	Registro Único Tributario (RUT).	(folios 3,4 y 5) Cumple
	Certificado de existencia y representación legal	(folios 6,7,8,9,10 y 11) Cumple
	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales	(folio 16) Cumple
	Formato No. 1 Oferta Económica	(folio 20) Cumple
	Certificado de operación o funcionamiento expedido por la UAEAC	(folios 21 y 22) Cumple
	Certificado de aeronavegabilidad vigente de cada avioneta en la que van a prestar el servicio	(folios 23 y 24) Cumple
	Licencia de los pilotos que van a prestar el servicio	(folios 26, 27 y 28) Cumple
	Certificados de las Pólizas de las avionetas en que van a prestar el servicio	(folios 29 y 30) Cumple
	EXPERIENCIA: Experiencia en la prestación del servicio de transporte aéreo en vuelos chárter mínimo deberá anexar 2 certificaciones y máximo 5 cuyos valores ejecutados sumen el 70% del presupuesto.	(folios 18 y 19) Cumple

El Comité entra a evaluar las propuestas de los aspirantes que cumplieron con los requisitos mínimos solicitados. Luego, de lo cual se pudo establecer que:

PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN 1: Menor valor de la propuesta económica.	PUNTOS
AEROSER (CARLINA SEGUA PIÑEROS)	366.400.000	100 puntos
AEROLINEAS DEL LLANO S.A.S	379.384.000	96.58 puntos

Se establece el siguiente orden de elegibilidad:

- 1. AEROSER (CARLINA SEGUA PIÑEROS): 100 puntos**

2. AEROLINEAS DEL LLANO S.A.S: 96.58 puntos

3. Firmas.

Firmas de las personas que participan en el comité evaluador:

Nombre	Cargo	Firma
Sonia Sua	Investigadora Asociada	
Dairon Cárdenas López	Coordinadora de Proyecto	
Nicolás Castaño	Investigador Asociado	
Fecha		

Documento original firmado.